

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 4168** *GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS, INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AGROALIMENTARIA
DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 3 de febrero de 2011, el Socio Único de las sociedades "Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A." (Sociedad Unipersonal) y "Servicios, Inspección y Certificación Agroalimentaria de Castilla-La Mancha, S.A." (Sociedad Unipersonal) ha decidido la fusión de estas dos sociedades, consistente en la absorción de la segunda sociedad mencionada por parte de la primera.

De acuerdo con el citado artículo y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Toledo, 7 de febrero de 2011.- Doña Alicia Martínez Rubio, Secretario del Consejo de Administración de Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Doña Juana Mata Velasco Mateos Aparicio, Secretario del Consejo de Administración de Servicios, Inspección y Certificación Agroalimentaria de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal).

ID: A110011463-1